

DECRETO ALCALDICIO N° 1020
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA, 21 de Abril de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 378 de fecha 18.04.2011, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual remite para su autorización, contrato de fecha 15.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Juan Orellana Astudillo, Rut 10.882.858-7, domiciliado en Av. El Abra, comuna de Requinoa, para los trabajos "Reparación de baño en grifería para la dependencia Municipal ubicada en Pablo Rubio N° 17", por un monto total de \$ 85.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 15.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Juan Orellana Astudillo, Rut 10.882.858-7, domiciliado en Av. El Abra , comuna de Requinoa, para los trabajos "Reparación de baño en grifería para la dependencia Municipal ubicada en Pablo Rubio N° 17", por un monto total de \$ 85.000 más iva.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 010 "Materiales para mantención y reparación de inmuebles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-